

	POLÍTICA DE CALIDAD	CODIGO: PL-AS-MC-01
		EMISIÓN: 31-03-2025
		VERSIÓN: 01
		REVISIÓN: 31-03-2025

1. JUSTIFICACIÓN

La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2015 es fundamental para IMPLAMEQ SAS, ya que permite establecer un marco de referencia para la gestión de la calidad en toda la organización.

La Política del Sistema de Gestión de Calidad es el documento que establece los principios y objetivos de calidad de la organización, y sirve como base para la implementación y mantenimiento del SGC.

La justificación de esta política se basa en los siguientes aspectos:

- Mejora continua de la satisfacción del cliente.
- Incremento de la eficiencia y eficacia en los procesos.
- Reducción de riesgos y mejora de la confiabilidad.
- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Mejora de la imagen y reputación de la organización.

Al establecer esta política, IMPLAMEQ SAS demuestra su compromiso con la calidad y su dedicación a la mejora continua, lo que permitirá alcanzar los objetivos de la organización y satisfacer las necesidades de los clientes y partes interesadas.

2. OBJETIVO

Garantizar el conocimiento de todo el personal de IMPLAMEQ S.A.S. de la política del sistema de gestión de calidad, mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

3. ALCANCE

Aplica para todos los procesos y niveles de la organización el personal de IMPLAMEQ S.A.S.

ALCANCE DEL SGC: Importación y Comercialización de Material de Osteosíntesis apoyados en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de IMPLAMEQ S.A.S.

4. DESARROLLO

En IMPLAMEQ S.A.S se establece como Política de Calidad, lo siguiente:

“Nos enfocamos en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes, especialistas, personal médico quirúrgico y clientes internos promoviendo su bienestar; para lograr una participación en el mercado, la satisfacción del cliente, una excelencia operacional, mejoramiento continuo y un crecimiento rentable, construyendo una cultura organizacional alineada a la estrategia fomentada en la preservación del medio ambiente y cumplimiento en los requisitos legales y reglamentarios”.

	POLÍTICA DE CALIDAD	CODIGO: PL-AS-MC-01
		EMISIÓN: 31-03-2025
		VERSIÓN: 01
		REVISIÓN: 31-03-2025

La eficacia del sistema se determina mediante el logro de los objetivos de calidad e indicadores de proceso los cuales están orientados a lograr la satisfacción del cliente y al cumplimiento de la política de calidad de la compañía cuyos resultados son analizados periódicamente en la búsqueda de la mejora continua.

- Mejorar los índices de satisfacción del cliente.
- Desarrollar y aprobar estándares de calidad en los diferentes procesos en búsqueda de la mejora continua.
- Formar al personal dotándolo de las competencias necesarias para generar valor en sus funciones y responsabilidades.
- Cumplir con los requerimientos del mercado, la legislación aplicable y la preservación del medio ambiente.
- Aumentar la rentabilidad de la organización.

5. RESPONSABILIDADES

Del Direccionamiento Estratégico

Aprobar los lineamientos establecidos en esta política.

Del Coordinador de Mejoramiento continuo:

Socializar y fomentar el cumplimiento de la política de calidad.

Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política.

De los Colaboradores:

Aplicar los lineamientos establecidos en esta política.

6. DOCUMENTOS Y FORMATOS RELACIONADOS

N/A

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Coordinador de Mejoramiento Continuo	Cargo:	Jefe de Control Interno	Cargo:	Gerente General
Firma:		Firma:		Firma:	

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
N/A	30-08-2017	Original (Incluida en el Manual del SGC)
01	31-03-2025	Emisión inicial: Se independiza la política como documento individual, anteriormente se encontraba incluida en el Manual del SGC (Obsoleto)